Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 661-11-LE26

"DESTINADA A CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS PARA ABASTECER LOS STOCKS EN BODEGA"

Con fecha 09 de septiembre de 2026 y siendo las 16:30 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante **Resolución Exenta N° 265** de (V. y U.), de fecha **21.08.2026**, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la licitación pública ID **661-11-LE26**, aprobadas mediante la **Resolución Exenta. N° 170** de fecha **05.08.2026** destinada a contratar la Licitación Pública **1657-46-PC26 Adquisición de tintas y tóner 2026".**

Se deja constancia de que ninguna de las funcionarias que participa en esta evaluación posee conflicto de interés ni se encuentra afecto a causal de inhabilidad alguna, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

Posteriormente, con fecha 15 de septiembre de 2026, cumplido el plazo para que dos de los oferentes respondan las consultas formuladas por la Comisión Evaluadora a través del foro inverso, siendo las 16:30 hrs., se continua el proceso de evaluación, considerando lo siguiente:

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 07 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

ID	PROPONENTE	RUT O RUN
1	IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA	76.493.820-8
2	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
3	COMERCIALIZADORA CHILEACTIVOS LIMITADA	76.791.475-K
4	INTELPRINT CHILE SPA	76.908.814-8
5	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA	77.185.217-3
6	COMERCIAL INK SPA	77.442.843-7
7	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA	78.128.416-5

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Respecto a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas en su punto 1.5. el detalle es el siguiente:

ID	PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
		Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temp. de Prov.
1	IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA		S/C	
2	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA		S/C	
3	COMERCIALIZADORA CHILEACTIVOS LIMITADA		S/C	
4	INTELPRINT CHILE SPA		S/C	
5	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA		S/C	
6	COMERCIAL INK SPA		S/C	
7	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA		S/C	

Notas: Simbología: S/C=Sí cumple, N/C=No cumple; N/A=No aplica.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas y técnicas en su punto 1.6., el resultado es el siguiente:

1. El proponente **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5**, no cumple con el requisito establecido en el Punto 1.6.3.- "PRESUPUESTO DISPONIBLE", de las Bases Administrativas y Técnicas, toda vez que su oferta económica excede el monto máximo establecido, correspondiente a $12.000.000.- Por lo anterior, su oferta es declarada **inadmisible** y, en consecuencia, no es considerada en el proceso de evaluación.

2. El proponente **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA, RUT N° 77.185.217-3**, no cumple con el requisito establecido en el Punto 1.6.3, "PRESUPUESTO DISPONIBLE", de las Bases Administrativas y Técnicas, toda vez que su oferta económica excede el monto máximo establecido, correspondiente a $12.000.000.- Por lo anterior, su oferta es declarada **inadmisible** y, en consecuencia, no es considerada en el proceso de evaluación.

3. El proponente **COMERCIAL INK SPA, RUT N° 77.442.843-7**, no cumple con el requisito establecido en el Punto 1.6.3, "PRESUPUESTO DISPONIBLE", de las Bases Administrativas y Técnicas, toda vez que su oferta económica excede el monto máximo establecido, correspondiente a $12.000.000.- Por lo anterior, su oferta es declarada **inadmisible** y, en consecuencia, no es considerada en el proceso de evaluación.

4. El proponente **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA, RUT N° 78.128.416-5**, no cumple con el requisito establecido en el Punto 1.6.3, "PRESUPUESTO DISPONIBLE", de las Bases Administrativas y Técnicas, toda vez que su oferta económica excede el

monto máximo establecido, correspondiente a $12.000.000.- Por lo anterior, su oferta es declarada **inadmisible** y, en consecuencia, no es considerada en el proceso de evaluación.

5. El proponente **IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA, RUT N° 76.493.820-8**, presenta una oferta económica significativamente inferior al promedio de las demás propuestas recibidas y a los precios observados en el mercado, lo que podría constituirse como una oferta temeraria, por consiguiente, la Comisión Evaluadora solicitó al Oferente, mediante Foro Inverso, el detalle de la siguiente información:
   - Estructura y Desglose de costos
   - Garantías y Respaldo de Fábrica
   - Condiciones de cambios y devoluciones
   - Cumplimiento Laboral y Previsional
   - Plazo de respuesta

   El oferente al remitir lo solicitado, informa que el presupuesto que presentó en la oferta original es erróneo por lo que remite uno nuevo (el que además supera el monto disponible en las bases), por lo que la oferta es declarada **inadmisible**.

6. El proponente **COMERCIALIZADORA CHILEACTIVOS LIMITADA, RUT N° 76.791.475-K,** presenta una oferta económica significativamente inferior al promedio de las demás propuestas recibidas y a los precios observados en el mercado, lo que podría constituirse como una oferta temeraria, por consiguiente, la Comisión Evaluadora solicitó al Oferente, mediante Foro Inverso, el detalle de la siguiente información:
   - Estructura y Desglose de costos
   - Garantías y Respaldo de Fábrica
   - Condiciones de cambios y devoluciones
   - Cumplimiento Laboral y Previsional
   - Plazo de respuesta

   El oferente acompaña antecedentes insuficientes para efectos de evaluación, dado que no es posible validar la información proporcionada respecto de su proveedor de suministros. Adicionalmente, no presenta antecedentes o documentación de respaldo que acrediten los costos logísticos declarados. Por lo anterior, la oferta es declarada **inadmisible**.

7. El proponente **INTELPRIN CHILE SPA, RUT N°76.908.814-8**, presenta una oferta económica dentro del presupuesto disponible, por lo que ese procede a revisar la documentación administrativa, declarando la oferta **admisible.**

De acuerdo con lo anterior, el único oferente que cumple con las condiciones para ser evaluado bajo los parámetros de las Bases de Licitación es la empresa INTELPRINT CHILE SPA. RUT: 76.908.814-8.

4.- EVALUACIÓN

A continuación se procede a realizar la evaluación según la metodología establecida en el punto 1.9.3. de las bases.

4.1.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 20%)

4.1.1.- Costo total de la propuesta (pondera 20%)

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
INTELPRINT CHILE SPA (76.908.814-8)	$9.894.900	$11.774.931	100 pts.	25

Notas: La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo a los criterios establecidos en el literal a. "Propuesta económica" punto 1.9.3 "Metodología de evaluación de las ofertas" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 70%)

4.2.1.- Tipo de producto (pondera 40%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS ORIGINAL OEM	COMPATIBLE GENÉRICO	REMANU-FACTURADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
INTELPRINT CHILE SPA (76.908.814-8)		S/C		60 pts.	24

Notas: La evaluación del factor "Tipo de producto" se realizó de acuerdo a los criterios establecidos en el literal b. "Propuesta técnica" del punto 1.9.3. "Metodología de evaluación de las ofertas" de las bases de licitación.

4.2.2. – Plazos de entrega (pondera 20%)

PROPONENTE	DÍAS OFERTADOS	CÁLCULO PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
INTELPRINT CHILE SPA (76.908.814-8)	4	(4/4) x 100	100 pts.	20

Notas: La evaluación del factor "Plazos de entrega" se realizó de acuerdo a los criterios establecidos en el literal b. "Propuesta técnica" del punto 1.9.3. "Metodología de evaluación de las ofertas" de las bases de licitación.

4.2.3. – Garantía de Producto (pondera 10%)

PROPONENTE	REPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS Y VENCIDOS	SOLO VENCIDOS	SOLO DEFECTUOSOS	NO OFRECE GARANTÍA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
INTELPRINT CHILE SPA (76.908.814-8)	S/C	-	-	-	100 pts.	10

Notas: La evaluación del factor "Garantía del producto" se realizó de acuerdo a los criterios establecidos en el literal b. "Propuesta técnica" del punto 1.9.3. "Metodología de evaluación de las ofertas" de las bases de licitación.

4.2.4.- Resumen Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
INTELPRINT CHILE SPA 76.908.814-8	TIPO DE PRODUCTO	60	24
	PLAZOS DE ENTREGA	100	20
	GARANTIA DE PRODUCTOS	100	10
	TOTAL	**260**	**54**

Notas: El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal b. "Propuesta Técnica" del punto 1.9.3. "Metodología de evaluación de las ofertas" de las bases de licitación.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

4.3.1.- Cumplimiento de requisitos formales (pondera 5%)

PROPONENTE	CUMPLE DENTRO DEL PLAZO DE OFERTA	CUMPLE VÍA ACALARACIÓN DENTRO DE 48 HRS.	NO OFRECE GARANTÍA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
INTELPRINT CHILE SPA (76.908.814-8)	S/C	-	-	100 pts.	5

Notas: La evaluación del factor "Cumplimiento de requisitos formales" se realizó de acuerdo a los criterios establecidos en el literal c. "Propuesta administrativa" del punto 1.9.3 "Metodología de evaluación de las ofertas" de las bases de licitación.

4.3.1.- Programa de integridad (pondera 5%)

PROPONENTE	ACREDITA	NO ACREDITA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
INTELPRINT CHILE SPA (76.908.814-8)	S/C	-	100 pts.	5

Notas: La evaluación del factor "Programa de integridad" se realizó de acuerdo con los criterios establecidos en el literal c. "Propuesta administrativa" del punto 1.9.3 "Metodología de evaluación de las ofertas" de las bases de licitación

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA ECONÓMICA (20%)		PROPUESTA TÉCNICA (70%)		PROPUESTA ADMINIS-TRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO TOTAL
		Puntos	Puntaje Ponderado	Puntos	Puntaje Ponderado	Puntos	Puntaje Ponderado	
INTELPRINT CHILE SPA	76.908.814-8	100	25	260	54	200	10	89

Notas: Puntos corresponden al Puntaje ponderado obtenido en cada propuesta, considerando la suma de cada uno de sus criterios.

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 661-11-LE26, destinada a contratar el servicio de "Adquisición de tintas y tóners para abastecer los stocks en bodega", la Comisión Evaluadora propone al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (S), lo siguiente:

a. **Declarar inadmisibles** las ofertas presentadas por los proponentes: SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5; COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA, RUT N° 77.185.217-3; COMERCIAL INK SPA, RUT N° 77.442.843-7; y el

proponente COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA, RUT N° 78.128.416-5; en atención a que no cumplen con el requisito establecido en el Punto 1.6.3, "PRESUPUESTO DISPONIBLE", de las Bases Administrativas y Técnicas, toda vez que su oferta económica excede el monto máximo establecido en el literal 1.6.5, correspondiente a $12.000.000 de pesos.

b. **Declarar inadmisible** las ofertas presentadas por los proponentes: IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA, RUT N° 76.493.820-8, y COMERCIALIZADORA CHILEACTIVOS LIMITADA, RUT N° 76.791.475-K en atención a que ambos oferentes presentaron una oferta económica significativamente inferior al promedio de las demás propuestas recibidas y a la no presentación de la documentación de respaldo suficiente de la oferta, por lo que se conforma la figura de Oferta Temeraria, por lo que se declaran inadmisible.

c. **Adjudicar a la empresa INTELPRINT CHILE SPA, RUT N° 76.908.814-8,** por el monto total de $11.774.931.- pesos (once millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEPTO. DESARROLLO URBANO INFRAESTRUCTURA MINVU PUNTA ARENAS

CONSTANZA VIVEROS GUTIÉRREZ
ANALISTA DEL DEPTO. DESARROLLO
URBANO DDUI MAGALLANES
C.I. 16.792.651-7

UNIDAD DE BARRIOS ENCARGADA DE OPERACIONES BARRIOS

JESSICA RUIZ RUIZ
EJECUTIVA DE OPERACIONES - PRB
SEREMI MINVU MAGALLANES
C.I. 10.668.463-4

M. ALEJANDRA GOIC SEGARIC
ANALISTA SECCIÓN DE COORDINACIÓN
PROVINCIAL Y COMUNAL
SEREMI MINVU MAGALLANES
C.I. 12.716.747-8